

ORD : **B-**

ANT :

Remite modificación estatutos para subsanan

MAT : observaciones para inscripción en el Registro Único de Asociaciones Municipales con personalidad jurídica de derecho privado de la Asociación de Municipios del Sur de Chiloé – AMSUR Chiloé.

Castro, 23 de Septiembre del 2019.-

DE : **PRESIDENTE (O) ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SUR CHILOE.**

A : **SRA. CLAUDIA FAUNDES FUENTES Sra. Claudia Faúndez Fuentes**  
Encargada Dpto. Desarrollo Municipal  
División de Municipalidades

Junto con saludar cordialmente y por medio del presente, damos respuesta a la notificación MIN. INT. (ORD.) Nº 3024 del 19 de Agosto del 2019, emitido por el Subsecretario Regional y Administrativo Sr. Felipe Salaberry Soto respecto a las observaciones realizadas para continuar con el proceso de inscripción y registro de la Asociación de Municipios del Sur de Chiloé – AMSUR Chiloé.

Por lo anterior, remito adjunto los siguientes antecedentes requeridos para su inscripción:

- Certificado emitido por el Ministro de Fe actuante.
- Acta autorizada por el Ministro de Fe (Secretario Municipal) de la Asamblea Extraordinaria, del Directorio Provisorio, y de los Estatutos modificados reducida a escritura pública.
- Copias autorizadas por los secretarios municipales de las municipalidades ingresadas en la Asamblea Extraordinaria y de las Actas de las sesiones de Concejos Municipales en las cuales se aprobó el ingreso a la Asociación.

Sin otro particular, agradeciendo desde ya vuestra disposición y atento a cualquier observación se despide atentamente de Ud.

  
**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
Alcalde de la Comuna de Castro  
Presidente (P)  
Asociación de Municipios del Sur de Chiloé



**ASOCIACIÓN  
DE MUNICIPIOS DEL  
SUR DE CHILOÉ**  
CASTRO - CHONCHI - QUEILEN - QUELLÓN

Distribución: Sr. Subsecretario Felipe Salaberry Soto, Alcaldes comuna de Chonchi, Queilen, Quellón, Curaco de Vélez y Puqueldón (1), Archivo.



